

Mar adentro. Técnica acuarela sobre lienzo 50 x 40.6 cm

- **LAS VARIABLES Y ENFOQUES DEL ANÁLISIS INSTITUCIONAL.** José Ramírez López
- **NI UN PESO MÁS, NI UN PESO MENOS.** Lic. Tania Gisela Contreras López
- **PRIMER PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES.** Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería
- **Libros de la Gaceta / Bitacora IETAM**

Medellín
Varela 2016



María Mercedes Medellín Varela



María Mercedes Medellín Varela nace el estado de Tamaulipas, al Norte de México. Cursó la Licenciatura en Artes en la Universidad de Monterrey (UEM) donde exhibe distintas obras en muestras colectivas. En el año 2005 realiza una Maestría en Administración de Bienes Culturales en Florencia, Italia. Al regresar a México colabora en: el Museo del Centenario en San Pedro Garza García, Museo de Historia Mexicana y Pinacoteca de Nuevo León en la ciudad de Monterrey, así como en el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. De Mayo del 2014 a Diciembre del 2016, asiste al curso "Paisaje y bodegón" en el Museo Nacional de la Acuarela en la Ciudad de México con el Maestro Enrique Sierra y actualmente en el mismo recinto asiste al curso "Figura Humana y Retrato" con la Mtra. Marcela Acevedo. En el año 2016 participa en los siguientes cursos intensivos de acuarela: "Expresión creativa a partir de lo figurativo" y "Taller intensivo de Rosas" con la Maestra Lorena Sánchez de la Barquera, "Acuarela y mucho más" con la Maestra Ma. Eugenia Anduaga y "Expresando con mancha y color" con el Maestro Alfredo Ravelo. En marzo del 2017 participa en el curso de "Dibujo de Figura Humana" impartido por el Maestro Manolo Lince y el de "Arte terapia" impartido por la Maestra Marcia Cuevas por medio del Aula virtual del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes. Y en el mes de Junio del mismo año participa en el taller intensivo "Flores y follajes" impartido por la Maestra Lorena Sánchez de la Barquera y en el mes de octubre en el taller intensivo "Un vistazo que Kahló" impartido por el Maestro Javier Gomesot



Ruinas con historia. Técnica acuarela sobre papel 27 x 57 cm.

PRESENTACIÓN



Esta es la edición que corresponde al tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) del 2017, cuyas portadas se ilustran con la obra de Mercedes Medellín Varela, una de las mejores acuarelistas de Tamaulipas; agradecemos éste segundo aporte para Gaceta Electoral (el primero se publicó en la edición número 62).

La página editorial del presente ejemplar ofrece un fragmento del mensaje que el Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente del IETAM, ofreció a los integrantes del Consejo General el pasado domingo 10 de septiembre, con motivo de la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2017-2018.

Se incluyen en estas páginas las acostumbradas secciones de Gaceta Electoral, como son: “Bitácora IETAM”, “Días de Historia” y “Los Libros de la Gaceta”

“Las Variables y Enfoques del Análisis Institucional” es título del ensayo que presenta el Lic. José Ramírez López, titular de la Oficialía Electoral del IETAM, para compartir una perspectiva histórica del estudio que sobre las instituciones se ha realizado mediante diversos enfoques, describiendo clasificaciones que para ello se han propuesto por parte de autores y especialistas en la materia. Ramírez expone en el presente trabajo algunas reflexiones personales que establecen estrecha relación entre el desarrollo institucional y la experiencia democrática del país.

La Consejera Tania Gisela Contreras López, cierra contenidos de la presente edición al ofrecer a nuestros lectores el apunte “Ni un peso más, ni un peso menos El Costo de la Democracia y la Participación Ciudadana” para reflexionar sobre acontecimientos que recientemente se han observado en todo el país, después de que fenómenos meteorológicos causaran desastres en varias entidades de la República Mexicana.

En esta edición la Mtra. Ma. De los Ángeles Quintero Rentería, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del IETAM, inicia contenidos al presentarnos el ensayo “Primer Proceso Electoral Concurrente”, con el cual, en una narrativa tan sencilla como breve conceptualiza y describe pormenores de ese ejercicio democrático.

**Gaceta
Electoral**

DIRECTORIO



CONSEJO GENERAL

PRESIDENTE

Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano

CONSEJEROS GENERALES:

Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Mtra. Tania Gisela Contreras López

Lic. Frida Denisse Gómez Puga

Mtro. Óscar Becerra Trejo

Mtro. Ricardo Hiram Rodríguez González

REPRESENTANTES DE PARTIDOS

Partido Acción Nacional

C. Samuel Cervantes Pérez

Partido Revolucionario Institucional

Lic. Alejandro Torres Mansur

Partido de la Revolución Democrática

Profr. Gustavo Pérez Rocha

Partido del Trabajo

Lic. Arcenio Ortega Lozano

Partido Verde Ecologista de México

Cap. Carlos Paniagua Arias

Movimiento Ciudadano

C. Luis Alberto Tovar Núñez.

Nueva Alianza

Mtra. María de Jesús Lara Tijerina,

Morena

C. José Jaime Oyervides Martínez;

Encuentro Social

Lic. Martiniano Muñoz Salas

ÁREAS ADMINISTRATIVAS.

Secretario Ejecutivo

Lic. Edgar Iván Arroyo Villarreal;

Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral:

Lic. Hugo Mauricio Calderón Arriaga

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas

Lic. José Francisco Salazar Arteaga;

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación:

Lic. Laura Alicia Colunga Castillo;

Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales:

Lic. Italia Aracely García López

Órgano Interno de Control

Fabián Arturo Calderón González;

Unidad de Vinculación con el INE y de Planeación Institucional del Instituto Electoral de Tamaulipas

Lic. Patricia Elizabeth Barrón Herrera

Dirección Jurídica

Dra. Elvia Hernández Rubio

Dirección del Secretariado

Lic. Norma Elena Martínez Flores

Dirección Administrativa

C.P. Rosa Patricia De la Fuente Martínez

Unidad de Comunicación Social

Lic. Arturo Muñiz Martínez

Unidad de Transparencia

Lic. Nancy Moya de la Rosa

Unidad Técnica de Sistemas

Lic. José de los Santos González Picazo

Oficialía Electoral:

Lic. José Ramírez López

Oficialía de Partes:

Lic. Alma Leticia Palaceto Silva

Unidad de Enlace con el SPEN

Lic. Cristina Elizabeth Cervantes Regalado.

COORDINACIÓN Y CUIDADO EDITORIAL

Lic. José Nereo Zamorano García.

COORDINACIÓN DE APOYO Y DISTRIBUCIÓN:

Lic. Martha Almaguer Aguirre y Nelly Diana Enriquez Maldonado

DISEÑO GRAFICO

Laura E. Quintero

CONTENIDO

Presentación

1

Editorial

5

**Las Variables y enfoques
del análisis Institucional**

7

Lic. José Ramírez López

**Ni un peso más,
ni un peso menos**

16

Lic. Tania Gisela Contreras López

Los libros de la Gaceta

18

**Primer Proceso Electoral
Concurrente**

21

Mtra. María de los Ángeles Quintero
Rentería

Bitácora IETAM

25

Lic. Arturo Muñiz Martínez





Los ciudadanos también podemos participar como **Candidatos Independientes** en las elecciones

01

Convocatoria

dirigida a los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes

02

Manifestación de intención

del ciudadano que pretende postularse como candidato independiente

03

Calidad de Aspirante

el Consejo General determina que cumplió los requisitos

04

Obtención del apoyo ciudadano

mediante las firmas de una cantidad de ciudadanos equivalente al 3% de la Lista Nominal de Electores

05

Declaratoria

se obtiene cuando el Consejo General determina que cumplió con el porcentaje de apoyo ciudadano

06

Registro

presentación de documentos que comprueben el cumplimiento de requisitos

Candidato Independiente



(Artículo 13 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas)

¡COMPARTE!



@ TodosSomosIETAM



Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
www.ietam.org.mx

#ENCCÍVICA

Editorial*



En ocasión de dar inicio al proceso electoral 2017-2018, es menester reflexionar sobre los tiempos y los retos del horizonte inmediato en los cuales debemos enfocarnos con mayor energía a renovar el interés de la ciudadanía en los asuntos de la vida pública; debemos entregar un esfuerzo adicional por demostrar a los ciudadanos que los órganos electorales, los partidos políticos, así como los distintos esquemas de competencia electoral, como lo son las candidaturas independientes, las asociaciones de ciudadanos que desean crear un partido político local, incluso la posibilidad de reelección, todos constituyen figuras e instituciones en las que sus convicciones y deseos de participar pueden encontrar un espacio genuino y fértil.

Reconocemos y alentamos por supuesto la labor de los partidos políticos, así como de todos los ciudadanos que desde las diversas formas existentes para contender en las elecciones se suman para hacer vigente la democracia.

Es por eso que refrendamos el atento exhorto institucional a todos los tamaulipecos desde ahora a participar activamente en este proceso electoral, que es suyo, y que es para todos, informándose para conocer las opciones que se les presentan decidiendo con absoluta libertad y conciencia.

Los procesos electorales los organizamos las autoridades, pero quienes los hacen efectivos son los ciudadanos, de ahí la trascendencia determinante de su papel, desde luego al árbitro electoral le corresponde velar por la prevalencia incesante de una competencia legal, equitativa e imparcial, a fin de que, la determinación social en la elección de sus representantes populares, se vea reflejada fielmente.

En efecto, el Instituto Electoral de Tamaulipas hoy se reporta listo, con la responsabilidad de generar una contienda a la altura de las expectativas de la población y en plena observancia de los principios rectores en la materia.

Gaceta
Electoral

* Mensaje del Lic. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, Consejero Presidente del IETAM, al declarar el inicio del Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2017-2018.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONVOCA

A toda la ciudadanía del estado de Tamaulipas, interesada en participar como Consejeras y Consejeros Municipales Electorales para el Proceso Electoral Local 2017-2018



Los requisitos, plazos y procedimiento de selección podrán ser consultados en la página web del IETAM

www.ietam.org.mx

Llámanos a los teléfonos

☎ 01.800.849.4358, 834.315.12.34

Periodo de recepción de documentos:

Del 28 de agosto al 8 de septiembre de 2017

Horario de atención:

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

LAS VARIABLES Y ENFOQUES DEL ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Lic. José Ramírez López*

INTRODUCCIÓN

La principal forma de satisfacer las necesidades de un grupo es a partir de la manera en que este se organice, de buscar las formas que los lleven a transformar lo que como grupo social se requiere, es decir, atender las necesidades e intereses de los individuos que viven en sociedad. Ya Aristóteles definió al ser humano como un animal político, haciendo referencia a la inherente capacidad que tienen los individuos para relacionarse entre sí políticamente.

Si bien, los primeros estudios de la institución se remontan al derecho romano, no por eso se debe pensar que la institución es una organización creada a partir de entonces, el hombre es un ser social por naturaleza sin poder estar aislado, por lo que siempre está en contacto y necesita de otros individuos para desarrollar su vida, por lo tanto, su relación con los demás debe ser buena buscando siempre el bien común.

Partiendo de esta premisa es como el ser humano a través de esa necesidad de la convivencia con los demás, comienza a buscar los instrumentos necesarios que regulen la vida social.

Según los primeros estudios de Institución, este concepto tiene un origen jurídico, por lo menos en la tradición del derecho romano en el siglo VI de nuestra era, según las instituciones de Justiniano en el Corpus Iuris Civilis (Cuerpo Jurídico Civil), o en las institutas de Gayo, ejemplo de este último el testamento, el cual, es una institución que tenía una serie de características como normas, reglas, principios y establecimientos como elementos muy positivos (Aurelia, 2000).

Posteriormente las instituciones tienen una larga tradición en el estudio de diversas ciencias como en la filosofía política, la historia, el Derecho y, más recientemente, en la sociología y en la Ciencia Política, sin embargo, la mayoría de la literatura ha prestado muy poca atención a la clarificación del concepto (Immergut, 1998: pag. 5; Powell y Dimaggio, 1999: pag. 33). Dicho término se ha empleado lo mismo para designar a entidades abstractas e intangibles como la religión, el Estado, las clases sociales, el mercado, los sistemas jurídicos y el orden internacional, que a estructuras tangibles tales como los go-

* Titular de la Oficialía Electoral del IETAM.

biernos, incluidos sus órganos en lo individual, y las organizaciones sociales, políticas y económicas tanto nacionales como supranacionales (Peters, 2003: 49-50).

Ya en el siglo XX, surge en Francia el movimiento institucionalista en los años 60 y 70, en el contexto de un momento de crisis de las instituciones. En esta época, la línea de movimiento de la institución es concebida como la relación activa entre lo instituyente (al hecho de que la institución se presenta como un dato exterior al hombre que necesita su poder instituyente) y lo instituido, (todas las reglas, normas, costumbres, tradiciones etc., que el individuo encuentra en la sociedad).

Por eso, cuando se habla de instituciones nos referimos a una creación cultural, a una creación del hombre como sociedad del que no es un tema para nada sencillo, sino que es un tema muy complejo y con muchas interrogantes.

Pero ¿cuáles son esas instituciones a las que nos vamos a referir?

La Psicología es una ciencia que también ha dedicado parte de su estudio a las instituciones partiendo del individuo aislado, estudiando los fenómenos de comunicación, interacción, identificación etc., para explicar así las agrupaciones humanas.



Burgess

En una clasificación de las instituciones (Burgess, 1924) menciona cuatro tipos principales de instituciones.

En primer lugar hace referencia a las instituciones culturales básicas como son la familia, la iglesia y la escuela. En segundo lugar se refiere a las instituciones comerciales; a las empresas comerciales, uniones de trabajadores, empresas del Estado. En tercer lugar se refiere a las instituciones recreativas como son los clubes atléticos y artísticos, parques, campos de juego, teatros, cines, salones de baile etc.,. Finalmente, destaca las instituciones de control social formal, como las agencias de servicios sociales y gubernamentales y a estas agrega las instituciones sanitarias como los hospitales, clínicas, campos y hogares para convalecientes así como las instituciones de comunicación como las agencias de transporte, servicio postal, teléfonos, periódicos, revistas, radios etc.

Es importante mencionar que esta clasificación pertenece a la psicología en referencia a su intervención en las instituciones, la cual es importante destacar, porque parte del estudio del individuo aislado para llegar al estudio de los grupos, con lo cual, su investigación hace una gran aportación la cual impacta al hacer el estudio del análisis institucional.

En un sentido amplio, se puede decir que las instituciones vienen a ser mecanismos fundamentales para el desarrollo de la sociedad, fundamentalmente están basadas en reglas que rigen tanto la coordinación de los sujetos como la de los grupos, además de los conflictos entre los individuos así como de entre las diferentes regiones, pero el papel que juegan las instituciones, sin duda es un papel ineludible y necesario para asegurar el desarrollo inclusivo de una sociedad.

También vienen a ser normas que regulan la vida del individuo, son la principal estructura de un Estado, a veces consideradas por la sociedad como muy importantes, a veces no tanto, pero sin duda, son una variable necesaria en los procesos de desarrollo de las personas.

Cuando se nace, se nace en instituciones, más tarde se vive en instituciones, después se trabaja en las instituciones y cuando se actúa, se actúa siempre de una forma institucional, sin embargo, muchas veces no se sabe que es lo que esencialmente rige nuestra vida.

A veces se está en una institución y al salir de ella se cree que se volverá a necesitar más de ella, pero en muchas instituciones se pertenece desde que se nace, por ejemplo un hospital, el registro civil, la familia, la iglesia etc. y más tarde en la escuela, el servicio público, el gobierno y demás.

Aunque hoy en día, parece ser que las instituciones tradicionales, las instituciones occidentales de las cuales más se tienen en conocimiento por ser las de nuestro entorno, parece ser que han entrado en crisis desde hace algunas décadas.

Hoy, la mayoría de la gente quiere estar por fuera del marco de las instituciones. En la mayoría de las nuevas sociedades hay una tendencia a rechazar lo que el Estado, –como fuente principal de las instituciones– nos diga a través de ellas lo que se tiene que hacer. A las instituciones hoy en día parece ser que no les alcanza para responder la demanda de la vida social, se perciben como estructuras que parecen haberse quedado obsoletas en cuanto al fin para el que fueron instituidas, o para atender las necesidades que deben cubrir de una sociedad.

Algo fundamental que siempre se tiene que tener en cuenta y que no se debe olvidar, es que la institución funciona por la gente, los individuos como personas le prestan a la institución la voluntad para que ésta funcione adecuadamente, los individuos son, por llamarlo de alguna forma, lo que le da vida a la institución, y para transformar esa vida y darle otra dirección es por eso que es necesario el estudio de la transformación por medio del análisis institucional.

Cuando se habla de análisis institucional es hacer referencia a datos externos que se relacionan con las personas, de cómo éstas se comportan, como actúan, como realiza

sus trabajos de acuerdo a los marcos reguladores, pero también a como el individuo se percibe a sí mismo y como percibe a los demás. También al referirse a este concepto se está describiendo a un instrumento que sirve para pensar e intervenir en los problemas que presentan las instituciones, en el sufrimiento que generan tanto de manera manifiesta y latente, así como para encarar algún posible proceso de cambio.

Las instituciones son reconstruidas en el tiempo, es decir, que no solo se reproducen, sino que también cambian cuando nuevas reglas son introducidas para responder a presiones endógenas o exógenas (Thelen, 1999, 2000; Thelen y Streck, 2005).

ENFOQUES DEL INSTITUCIONALISMO

El nuevo institucionalismo abarca diversos enfoques de análisis institucional procedente de distintas ciencias sociales, se trata de un campo interdisciplinar en el que hay aportaciones e intercambios entre todas estas.

Las ciencias sociales han intentado desarrollar el análisis institucional siendo amplios los avances tanto en el ámbito teórico como en lo aplicado, por lo que el conocimiento que se tiene es más amplio y más profundo, aunque también es importante mencionar que no existe una concepción única acerca las instituciones, ni la existencia de un método único para el análisis institucional. El análisis institucional contemporáneo se está basando en diversos métodos donde intervienen aportaciones de distintas ciencias sociales, desde diversos enfoques analíticos y diferentes programas de investigación.

Entre estos enfoques se encuentra el de la nueva economía institucional, aunque quizá nos preguntemos, ¿pero qué tiene que ver la economía institucional con las instituciones? pues bien, el institucionalismo ve las relaciones de mercado como el resultado de la interacción compleja de diversas instituciones tales como las normas sociales y jurídicas, las empresas, los Estados etc., las cuales todas ellas en su interacción afectan el comportamiento de los individuos.

El estudio de la economía institucional ha permitido avances importantes dentro del análisis institucional, de acuerdo con (Douglass North, 1993), la tarea economista consiste en mejorar las sociedades, y la forma de hacerlo es comprender el camino que siguen las sociedades que lo consiguen y el que sigue las que fracasan.

Posteriormente a lo largo de las décadas de los ochenta y noventa del siglo xx (Hall y Taylor 1996), consideraron la existencia de otros tres enfoques en la ciencia política, el institucionalismo histórico, el institucionalismo de elección racional, y el institucionalismo sociológico, los cuales se denominaron como nuevo institucionalismo surgiendo como reacción a las perspectivas conductistas.

La caracterización de estos enfoques, entre otros rasgos, los institucionalistas históricos

y los sociológicos, asumen que las nuevas instituciones son creadas o adoptadas en un mundo ya repleto de instituciones, los históricos señalan que esta situación implica que hay intereses o actores con más poder que otros.

En cuanto al enfoque de elección racional, se entiende a las instituciones como un sistema de reglas para el comportamiento de los individuos, sosteniendo que los comportamientos son una función de las reglas.

Después, Peters, (1999) cuando aborda el nuevo institucionalismo, además de señalar la Nueva Economía Institucional, señala otras siete versiones o enfoques del nuevo institucionalismo, las cuales se refieren al institucionalismo normativo, el institucionalismo histórico, el institucionalismo empírico, el institucionalismo sociológico, el institucionalismo de representación de interés, el institucionalismo internacional y el institucionalismo de elección racional. Dicho análisis del cual se desvincula el institucionalismo sociológico de Hall y de Taylor en dos enfoques distintos como el institucionalismo normativo y el institucionalismo propiamente sociológico.

Este tema del análisis institucional puede realizarse desde una diversidad de enfoques de las ciencias sociales, (Ostrom, 2007), señala que la unidad analítica central del análisis institucional es la “action arena”, en la que los participantes (individuos, familia, empresas, entidades gubernamentales) interactúan en una estructura de incentivos generados por la características de los bienes relacionados, las reglas que se usan y los atributos de la comunidad de participantes involucrada.

A MANERA DE REFLEXIÓN

En todo este contexto de las instituciones y del análisis institucional, es importante destacar el tema de las instituciones políticas, ya que es de estas de donde emerge toda la operatividad y el funcionamiento de las instituciones del Estado. En una democracia representativa, predominante en los Estados de occidente, donde estar determinado por la ley del voto universal, haciéndolo o no haciéndolo, ésta práctica democrática termina regulando siempre todo lo que en la vida cotidiana se realiza.

Importante es destacar, que en este sistema democrático, donde la pobre representación de los intereses de los ciudadanos, las violaciones frecuentes a la ley por parte del funcionario público, los procesos políticos de legitimidad dudosa y las instituciones con insuficiente credibilidad y con un ineficaz desempeño, son algunos de los factores que explican el desinterés de la sociedad, indiferencia que afecta la constitución correcta del Estado.

Por lo tanto, la desconfianza que existe hacia las instituciones políticas ha incrementado, la cual ha ocasionado entre otras cosas que la ciudadanía se involucre menos en los asuntos públicos, debilitando con ello el poder y la legitimidad de las instituciones.

Por ejemplo, existe un déficit de participación social en asuntos que le atañen estrictamente a la sociedad misma, por lo que con ello ponen en evidencia las deficiencias de los sistemas democráticos, ya que la poca participación ciudadana constituye todo lo contrario a la conformación de un Estado consolidado.

Si bien, el tema de la poca participación no es algo que se le debe atribuir sólo a la ciudadanía, sino también a los gobiernos, quienes han desviado la atención de la ciudadanía y en pocas ocasiones toman en cuenta las peticiones y las opiniones desalentado con ello la inclusión.

Otro aspecto que sucede hoy en día, es que las instituciones se han politizado obedeciendo principalmente a la dirección del Estado, más que a las normas que regulan su funcionamiento, a las necesidades y a las demandas de una sociedad.

Siendo un poco más objetivos de nuestro entorno, en una democracia representativa como la de México por ejemplo, donde el poder es otorgado por los ciudadanos a representantes en una elección en periodos de tres o seis años, es difícil que la transformación de las instituciones se dé inmediata, máxime si no hay voluntades políticas con objetivos claros, que vayan más allá de tres o de seis años de gestión, o por encima de intereses políticos, de personas, o de partidos.

Es por eso que al decir que las instituciones están en crisis no es solo por decirlo que lo están, o porque las variables de la población así las han venido provocando, sino que pienso que ésta crisis de las instituciones es debido a diversos sistemas (como el capitalismo, la democracia representativa, los sistemas de partidos, etc.) que no han venido funcionando como se creía y que han provocado una desestabilidad de las instituciones. Más aún, en un país en vías de desarrollo como el nuestro, se deben encontrar los candados suficientes para salvaguardar los recursos públicos económicos, para que haya menos corrupción que es, entre muchas otras, una de las prácticas perjudiciales que ocasiona el mal funcionamiento, el detrimento y la desacreditación de las instituciones.

CONCLUSIÓN

Para finalizar, se puede decir que, actualmente las acciones llevadas a cabo por los Estados para mitigar los problemas que atañen a la sociedad no han sido del todo favorables, y a pesar de que en ocasiones se afirma lo contrario, la desconfianza que hoy existe hacia el Estado y a las instituciones es innegable.

Cabe decir que hoy en día el Estado se enfrenta a nuevos retos. Sus instituciones deben actuar con diligencia ante el comportamiento de la sociedad, con el propósito de mejorar su desempeño y recuperar la confianza de los ciudadanos, que es indispensable para fortalecer la institucionalidad democrática e incentivar la participación de todos para que, a su vez, las personas se sientan tomadas en cuenta y, por tanto, se vuelva a retomar la confianza en las instituciones.

REFERENCIAS

DiMaggio, Paul, J. Powell, Walter, W. (1999). El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Gonzalo C, M. (2011). Perspectivas de análisis institucional contemporáneo: enfoques, métodos y experimentos. Universidad de vigo, Ekonomiaz N.º 77,2º cuatrimestre, 2011. Recuperado de <http://www.ogasun.ejgv.euskadi.eus/r51-86aekon/es/k86aEkonomiazWar/ekonomiaz/abrirArticulo?idpubl=73®istro=1154>

Peters, (2003). El nuevo institucionalismo: teoría institucional en Ciencia Política. Barcelona, España: Gedisa.

Saavedra-Echeverry, S. (2016). Análisis del desarrollo institucional desde el enfoque institucional histórico. Papel político, 21 (1),81-100.<http://dxdoi.org/10.11144/Javeriana.papo21-1.adie>.

Valenzuela, I. (2004). El enfoque institucional, la modernización del estado y el desarrollo. Revista de ciencias sociales: CI, núm. 14, 2004, pp 4-19.

Valdés, F. (2008). Gobernanza e instituciones. Propuestas para una agenda de investigación. Perfiles latinoamericanos 31, p -100.

Vargas, Aurelia (2001). Las Instituciones de Justiniano en Nueva España. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México. p. 28, n. 38

VARGAS, Aurelia, (2001). Las Instituciones de Justiniano en Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Instituto de Investigaciones Filológicas, 2000 (en prensa).



DIÁLOGOS
por la
Democracia

JUEVES 17:45 hrs. Radio UAT FM
XH-UNI-FM 102.5 MHZ.

SÁBADO 08:30 hrs. Radio TAMAULIPAS FM y AM
XH-VIC-FM 107.9 MHZ.



Tamaulipas te quiere...

Participa
como

Observador Electoral



"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

Consulta la Convocatoria en www.ietam.org.mx

días de historia Julio



3. Muere Felipe de la Garza. Militar que ordenó fusilar a Iturbide, en Padilla. (1832)

3. El Gobernador Alejandro Prieto oficializó al Instituto Literario Tamaulipeco. (1889)

3. Congregación Potrerillos, adquiere categoría de Villa, llamándose Mainero (1924)

4. Nace Marte R. Gómez Segura quien fue Gobernador del Estado. (1896)

7. Instalación del 1er. Congreso Constituyente del Estado, con sede en Padilla, convoca por primera vez a elecciones para Gobernador. (1824)

13. Muere el pedagogo tamaulipeco Matías S. Canales Márquez. (1933)

15. El Congreso del Estado asciende como General a Bernardo Gutiérrez de Lara.(1824)

16. El Presidente Juárez, asciende como General a Pedro José Méndez. (1865)

18. Nace Manuel González en Matamoros. Quien fue Presidente de México. (1833)

19. Fusilamiento de Agustín de Iturbide en la Plaza de Armas de Padilla. (1824)

22. Fundación de la Misión de San Antonio de Tula, hoy Ciudad Tula. (1617)

22. Toma de Tampico, por el General Ascensión Gómez Mansilla, sometiendo a los franceses, últimos invasores de Tamaulipas. (1866)

26. Muere Juan B. Tijerina en Cd. Victoria, Tam. (1912).

Ni un peso más, ni un peso menos



EL COSTO DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. Tania Gisela Contreras López

Los fenómenos naturales que han impactado en las últimas semanas a varias entidades de nuestro país, han puesto en evidencia la incapacidad económica del estado mexicano para restablecer las condiciones más elementales de subsistencia de aquellos que lamentablemente fueron afectados.

La reacción social ha sido lógica: cuestionar aquellos rubros a los que, se estima, se han asignado recursos públicos excesivos, entre los cuales, de manera reiterada resulta invocado el costo del sistema nacional de elecciones.

El dinero de los mexicanos que se destina a la renovación de los diferentes cargos de elección popular no es cosa menor, ello, si consideramos que el presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral, a los partidos políticos, a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales, a igual número de Tribunales Electorales locales, así como al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rebasa los 60 mil millones de pesos.

El reclamo popular a los actores políticos de “donar” los recursos públicos que les han sido asignados a fin de apoyar a los ciudadanos que hoy se encuentran en un estado de vulnerabilidad podría ser “justificado” pero no siempre “legal”. Si bien se buscan rutas para que los partidos políticos puedan donar parte de su financiamiento esto no es tan simple como parece para las autoridades.

Recordemos que en el contexto del sistema constitucional mexicano, corresponde al Poder Legislativo, federal y locales, distribuir los recursos económicos, a través de los decretos por los que se expiden anualmente los Presupuestos de Egresos correspondientes. Ello tiene una lógica, a través de las leyes los legisladores imponen obligaciones de actuación a las autoridades lo que, en muchos caso, conllevan un costo, es decir, un impacto económico.

Por citar un ejemplo, si la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 89 como una obligación del Presidente de la República preservar la seguridad nacional esto vincula a que se le otorgue el recurso necesario para que sea materialmente posible cumplir con tal enco-

* Consejera Presidenta de la Comisión de Candidatos Independientes.

mienda y es, precisamente el mismo Congreso, quien debe aprobar la partida presupuestal necesaria para ello, a fin de hacer efectiva la norma.

Bajo este diseño normativo, no es posible exigirle a una autoridad que los recursos que le han sido asignados para cumplir con una obligación sean destinados a una causa social, pues llegaríamos al absurdo en el cual, bajo una opinión subjetiva, cualquiera podría desviar el dinero público a lo que considere es una prioridad, peor aún, excusaría la falta al cumplimiento de sus responsabilidades al amparo de no contar con los elementos necesarios.

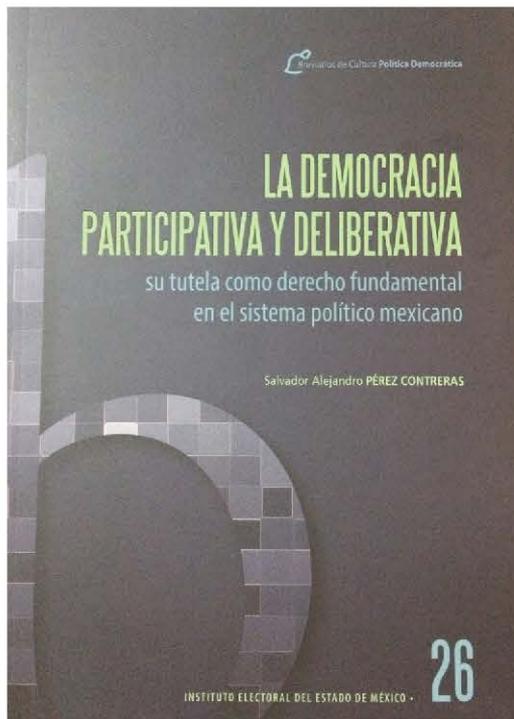
Indudablemente, prácticas de esta naturaleza generarían un caos en cualquier sistema de administración pública, por ello, la sociedad debe encontrar los cauces legales a través de los cuales dirigir sus demandas. Las voces que reclaman una revisión al dinero público que se destina a las elecciones son válidas, sin embargo, el planteamiento debe efectuarse ante las instancias adecuadas: los congresos federal y estatales.

Es imperativo accionar en los poderes legislativos nuevos mecanismos de revisión en la distribución del erario, a partir de órganos capaces de medir de manera objetiva, racional y proporcional cuánto le debe costar este país garantizar la vigencia de la democracia y el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de cada ciudadano.

Ese deberá ser el presupuesto para las elecciones, ni un peso más, ni un peso menos. La cantidad, forma de distribución y destino del recurso público debe atender a una política económica austera y ordenada, determinada bajo un nuevo proceso de asignación del erario que involucre a la sociedad a fin de transparentar no solo cuánto se gasta, sino para qué.

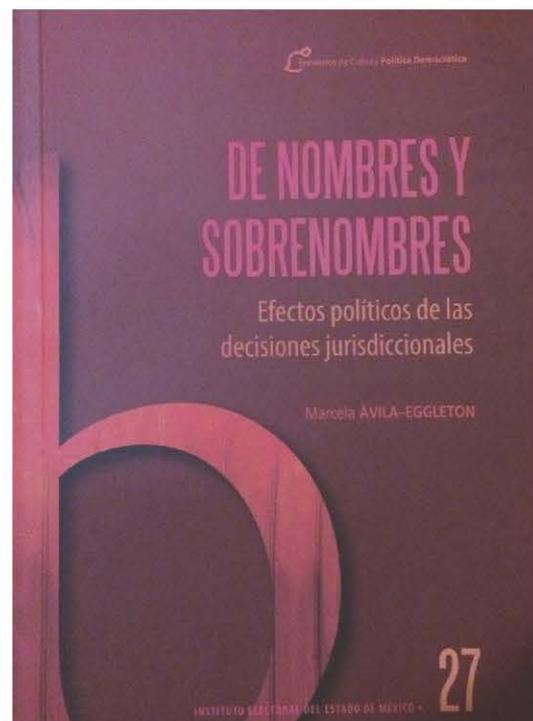
Hoy la democracia requiere fortalecerse a partir de la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre cuánto debemos gastar en elecciones, resulta impostergable abrir los espacios de diálogos para atender este legítimo reclamo social.



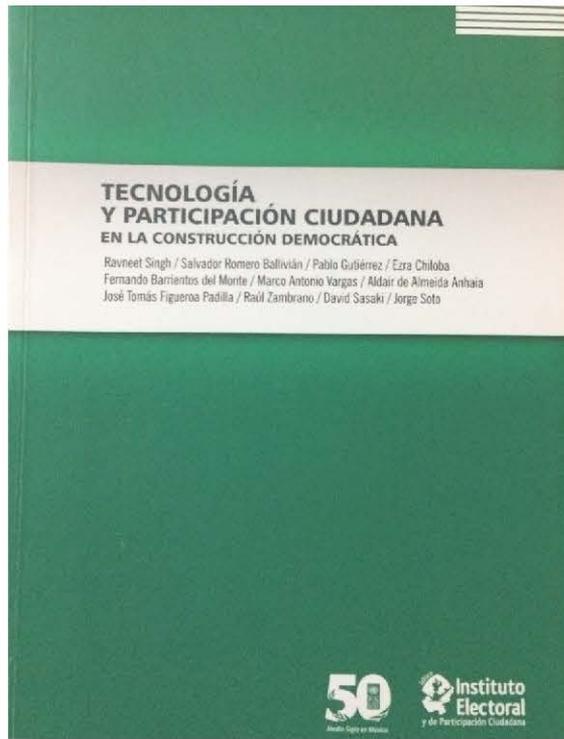


El respeto a las libertades en el entorno de un Estado constitucional de derecho concibe la tan anhelada paz y la estabilidad social, donde la participación ciudadana, bajo un modelo deliberado y de protección a los derechos humanos, generará mejores condiciones de vida y desarrollo. De ahí que la democracia debe ser garantizada para su libre ejercicio conforme a las normas y los postulados previstos en la Constitución, como derecho fundamental que se debe desarrollar bajo un modelo de competencias ciudadanas, a través de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, cuyas actitudes y conocimientos, articulados entre sí, hagan posible que el ciudadano actúe de manera constructiva y sólida en la sociedad, logrando una estabilidad vinculante con todos los ramos que componen a una ciudad y, por lo tanto, estabilidad y firmeza en el Estado.

El trabajo que aquí se presenta pretende analizar, a partir de una visión amplia del proceso electoral de 2013 en Baja California, la sentencia SUP-JDC-911/2013, resultado de la impugnación promovida por el consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de dicha entidad, por lo que se estima inatendible su solicitud de incluir en las perspectivas boletas electorales el sobrenombre de Kiko Vega. El supuesto detrás del análisis es que todas las acciones y decisiones pueden tener un impacto en el resultado electoral.



de la Gaceta

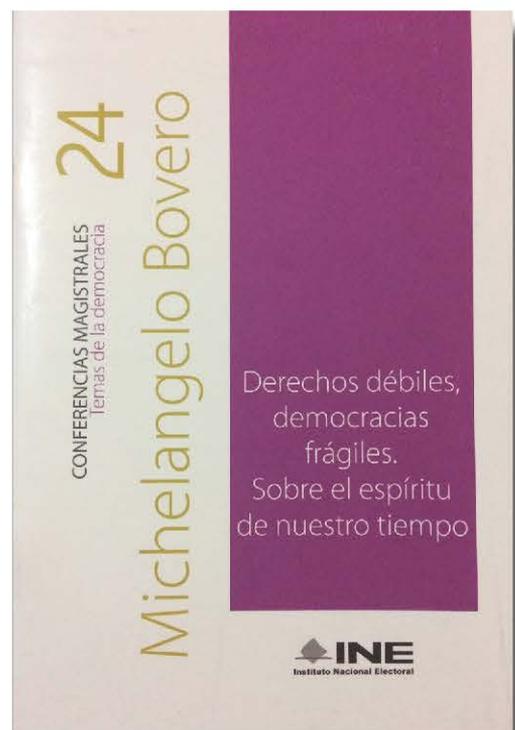


Vivimos una época de aceleración tecnológica, en este sentido, esta obra pertenece a su tiempo. Los diez ensayos que la componen abordan desde distintas miradas la aplicación y uso de tecnologías, las redes sociales y en general, las plataformas Web 2.0 en la democracia electoral y participativa. El telón de fondo, el meollo de esta publicación, apunta a la cada vez más creciente capacidad que tienen los ciudadanos de transformar sus realidades al gozar de un mayor acceso a la información.

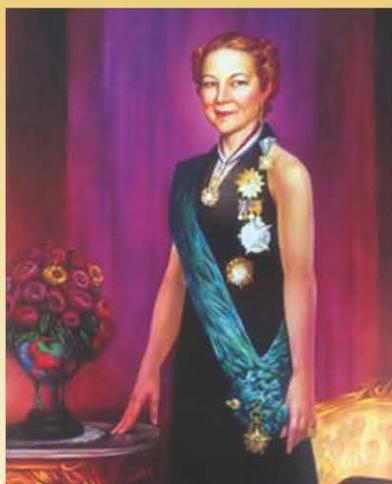
Esta edición forma parte de los trabajos del seminario internacional "Tecnología y Participación Ciudadana en la Construcción Democrática", co-organizado por el IEPC Jalisco y el PNUD México. La obra se visualiza como un registro y ejercicio de reflexión y estudio panorámico sobre la democracia electrónica y su relación con la participación y construcción de ciudadanía

La presente publicación marca el retorno de la serie Conferencias Magistrales del Instituto Nacional Electoral (INE). Este proyecto editorial fue iniciado en la década de los noventa por el entonces Instituto Federal Electoral para promover la cultura política democrática y propiciar un debate de altura mediante la reflexión de intelectuales y especialistas en temas de la democracia.

Así, la conferencia magistral Derechos débiles, democracias frágiles. Sobre el espíritu de nuestro tiempo, impartida por el Dr. Michelangelo Bovero el 27 de noviembre de 2015 en el INE, delibera en torno al contexto social en el que la esperanza democratizadora parece transformarse en descontento con la democracia misma.



días de historia agosto



Amalia González Caballero de Castillo Ledón

8. Nace Emiliano Zapata, en Anenecuilco, Morelos. (1873)

9. Nace Vicente Guerrero en el poblado de Tixtla, Estado de Guerrero. (1783)

10. Muere Guadalupe Mainero Juárez, siendo Gobernador del Estado. (1901)

15. Muere Francisco Vázquez Gómez, en la ciudad de México. (1933)

18. Nace Amalia González Caballero, en la Villa de Santander Jiménez. (1902)

20. Nace Bernardo Gutiérrez de Lara en Revilla, hoy Guerrero. (1774)

30. Lucio Blanco realiza el 1er. Reparto de Tierras en la Hacienda Los Borregos de Matamoros, Tam. (1913)



Sabía Usted que...?

En el Proceso Electoral Ordinario Tamaulipas 2009 - 2010 participaron más de 21 mil 500 ciudadanos como Funcionarios de Casilla, para lo cual se insacularon a más de 240 mil Tamaulipecos, siendo capacitados por más de 650 ciudadanos?

PRIMER PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES



Mtra. María de los Ángeles Quintero Rentería*

“No hay fecha que no se llegue ni plazo que no se cumpla” dicen por ahí.

El domingo 10 de septiembre de 2017 empezó el Proceso Electoral 2017-2018, hace apenas 11 meses terminamos uno de los procesos más álgidos e histórico para el estado Tamaulipas. Histórico por muchas razones, fue el primer proceso local después de la reforma político electoral del 2014, integrado por consejeros y consejeras electorales derivados de un proceso de selección nuevo llevado a cabo por el Instituto Nacional Electoral, por primera vez hubo alternancia en el poder ejecutivo del estado, por primera vez tuvimos contendientes por la vía independiente, y por supuesto, por primera vez se aplicó y calificó el principio constitucional de paridad en el registro de candidaturas.

Si bien es el proceso que empezamos ahora, no es el inmediato después de la reforma, si es el primer proceso electoral CONCURRENTES. Pero, ¿qué significa esto?

Que al empatarse la elección local con la federal, el IETAM, como autoridad administrativa electoral local y el INE, como autoridad administrativa electoral nacional entrelazaran sus funciones, atribuciones, competencias y esfuerzos para sacar adelante las 30 elecciones locales y la federal, en la cual se renovarán los 3 poderes de la nación: ejecutivo, legislativo y judicial.

Es decir, el Instituto Nacional Electoral es el encargado de organizar las actividades del Proceso Electoral Federal 2017-2018, en los que se elegirán:

- Presidenta o Presidente de la República Mexicana: 1 cargo
- Senadoras y Senadores de la República: 128 cargos
- Diputadas y Diputados de la Cámara Baja: 500 cargos

* Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del IETAM

Las actividades que desarrollará la autoridad nacional derivan del Plan y Calendario aprobado por el Consejo General de esta institución a través del acuerdo INE/CG390/2017. Sin embargo, su participación no acaba ahí, pues también coordinará las tareas de las elecciones locales, para lo cual se aprobó un Plan Integral, Calendarios de Coordinación y un Convenio con cada uno de los 30 Organismos Públicos Locales (OPL) del país que tendrán algún tipo de elección local en el 2018, los cuales se enlistan a continuación:

ENTIDAD CON ELECCIÓN LOCAL EN EL 2018	CARGOS A ELEGIR
1. Aguascalientes	<ul style="list-style-type: none"> • 18 Diputaciones locales de mayoría relativa • 9 Diputaciones locales de representación proporcional
2. Baja California Sur	<ul style="list-style-type: none"> • 16 Diputaciones de mayoría relativa • 5 Diputaciones de representación proporcional • 5 Ayuntamientos
3. Campeche	<ul style="list-style-type: none"> • 21 Diputaciones de mayoría relativa • 14 Diputaciones de representación proporcional • 11 Ayuntamientos • 24 Juntas municipales
4. Chiapas	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 24 Diputaciones de mayoría relativa • 16 Diputaciones de representación proporcional • 122 Ayuntamientos
5. Chihuahua	<ul style="list-style-type: none"> • 22 Diputaciones locales de mayoría relativa • 11 Diputaciones locales de representación proporcional • 67 Ayuntamientos
6. Ciudad de México	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Jefatura de gobierno • 33 Diputaciones de mayoría relativa • 33 Diputaciones de representación proporcional • 160 Concejales • 16 Alcaldías
7. Coahuila	<ul style="list-style-type: none"> • 38 Ayuntamientos
8. Colima	<ul style="list-style-type: none"> • 16 Diputaciones de mayoría relativa • 9 Diputaciones de representación proporcional • 10 Ayuntamientos
9. Durango	<ul style="list-style-type: none"> • 15 Diputaciones de mayoría relativa • 10 Diputaciones de representación proporcional
10. Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • 45 Diputaciones locales de mayoría relativa • 30 Diputaciones locales de representación proporcional • 125 Ayuntamientos
11. Guanajuato	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 22 Diputaciones locales de mayoría relativa • 14 Diputaciones locales de representación proporcional • 46 Ayuntamientos
12. Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • 28 Diputaciones locales de mayoría relativa • 18 Diputaciones locales de representación proporcional • 80 Ayuntamientos
13. Hidalgo	<ul style="list-style-type: none"> • 18 Diputaciones locales de mayoría relativa • 12 Diputaciones locales de representación proporcional
14. Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 20 Diputaciones locales de mayoría relativa • 18 Diputaciones locales de representación proporcional • 125 Ayuntamientos

ENTIDAD CON ELECCIÓN LOCAL EN EL 2018	CARGOS A ELEGIR
15. Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> • 24 Diputaciones locales de mayoría relativa • 16 Diputaciones locales de representación proporcional • 112 Ayuntamientos
16. Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 12 Diputaciones locales de mayoría relativa • 8 Diputaciones locales de representación proporcional • 33 Ayuntamientos
17. Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> • 26 Diputaciones locales de mayoría relativa • 16 Diputaciones locales de representación proporcional • 51 Ayuntamientos
18. Oaxaca	<ul style="list-style-type: none"> • 25 Diputaciones locales de mayoría relativa • 17 Diputaciones locales de representación proporcional • 153 Ayuntamientos
19. Puebla	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 26 Diputaciones locales de mayoría relativa • 15 Diputaciones locales de representación proporcional • 217 Ayuntamientos
20. Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> • 15 Diputaciones locales de mayoría relativa • 10 Diputaciones locales de representación proporcional • 18 Ayuntamientos
21. Quintana Roo	<ul style="list-style-type: none"> • 11 Ayuntamientos
22. San Luis Potosí	<ul style="list-style-type: none"> • 15 Diputaciones locales de mayoría relativa • 12 Diputaciones locales de representación proporcional • 58 Ayuntamientos
23. Sinaloa	<ul style="list-style-type: none"> • 24 Diputaciones locales de mayoría relativa • 16 Diputaciones locales de representación proporcional • 18 Ayuntamientos
24. Sonora	<ul style="list-style-type: none"> • 21 Diputaciones locales de mayoría relativa • 12 Diputaciones locales de representación proporcional • 72 Ayuntamientos
25. Tabasco	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 21 Diputaciones locales de mayoría relativa • 14 Diputaciones locales de representación proporcional • 17 Ayuntamientos
26. Tamaulipas	<ul style="list-style-type: none"> • 43 Ayuntamientos
27. Tlaxcala	<ul style="list-style-type: none"> • 15 Diputaciones locales de mayoría relativa • 10 Diputaciones locales de representación proporcional
28. Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 30 Diputaciones locales de mayoría relativa • 20 Diputaciones locales de representación proporcional
29. Yucatán	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Gobernatura • 15 diputaciones locales de mayoría relativa • 10 Diputaciones locales de representación proporcional • 106 Ayuntamientos
30. Zacatecas	<ul style="list-style-type: none"> • 18 Diputaciones locales de mayoría relativa • 12 Diputaciones locales de representación proporcional • 58 Ayuntamientos

Visto lo anterior, en efecto, autoridades, contendientes y ciudadanos, nos enfrentamos a la elección más grande de la historia de México, pero sobre todo uno de los retos más importantes para la autoridad nacional.

En relación a lo anterior, se han dado a conocer datos y opiniones que cuestionan la capacidad de las autoridades electorales para hacer frente a este gran reto. El periódico Reforma recientemente publicó una encuesta en la cual el 60% de los encuestados ponen en duda la capacidad organizativa del INE para llevar a cabo esta elección.

Sin embargo, es importante señalar que tanto la autoridad nacional electoral, como las locales, el IETAM, para el caso de Tamaulipas, hemos estado preparándonos y trabajando en calendarios, acuerdos, proyectos, convenios, aplicaciones y sistemas informáticos, todo ello como parte de una planeación integral estratégica que confiamos nos permitirá hacer frente a este proceso inédito.

El 1 de julio de 2018, más de 88 millones de mexicanos serán llamados a las urnas; se instalarán más de 156 mil casillas en todo el territorio nacional; se seleccionará al 13% del listado nominal lo que equivale a arriba de 12 millones de ciudadanos, de los cuales 1'400,000 ciudadanos recibirán y contarán la votación el día de la jornada. Todo lo anterior ante la presencia de representantes de partidos y observadores electorales nacionales e internacionales, a quienes por derecho les corresponde.

Mientras tanto en Tamaulipas, se instalarán aproximadamente 4698 casillas en total y se estima que alrededor de 2'557,228 ciudadanos y ciudadanas emitan su voto.

Ciudadanos y ciudadanas; tamaulipecos y tamaulipecas; mexicanos y mexicanas, el 1 de julio puede ser un gran día, eso dependerá de la participación positiva, pacífica y responsable de cada uno de nosotros.



Bitácora

IETAM



Lic. Arturo Muñiz Martínez
Titular de Comunicación Social



El reto de la reelección es asumir responsabilidades, Magistrado Yairisnio David García Ortiz

Inician partidos políticos nacionales entrega de documentos para participar en la contienda 2017-2018



Reitera IETAM Invitación para Participar en la Integración de los Consejos Municipales

Se declara listo el IETAM para las elecciones concurrentes 2017-2018



Inicia semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017

“La importancia de acudir a votar es valorar la toma de decisiones”: Oscar Becerra Trejo



El IETAM colabora en la mesa de diálogos con alumnos de educación media superior

IETAM e INE avanzan en la Construcción de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional





Soto La Marina, Tamaulipas

días de historia **septiembre**

3. Fundación de Soto la Marina, cabecera municipal del mismo Nombre. (1750)

10. Muere el Conde de Sierra Gorda Don José de Escandón y Helguera, colonizador de Nuevo Santander, hoy Tamaulipas. (1770)

14. Nace Alejandro Prieto en González, Tamaulipas. (1841)

15. Se cantó por primera vez el Himno Nacional Mexicano en la Capital del país. (1854)

15. Se constituye la Cámara de Senadores, incorporándose al VIII Congreso General del país (1875)

15. La ONU declara el Día Internacional de la Democracia. (2007)

16. Aniversario del inicio de la Independencia de México. (1810)

16. Se funda el Partido Acción Nacional (PAN). (1939)

27. La Congregación de San Baltazar, se eleva al rango de Villa llamándosele Morelos. Hoy es Antiguo Morelos, cabecera municipal del mismo nombre. (1828)

28. El Congreso de la Unión elige a Emilio Portes Gil como Presidente Provisional de la República. (1928)

29. Nace Guadalupe Victoria, Primer Presidente de México. (1785)



Sabía Usted que...

Durante el Proceso Electoral Tamaulipas 2009-2010 se instalaron más de 4 mil 300 casillas electorales, de las cuales más de 3 mil se ubicaron en escuelas oficiales, más de 800 en casas particulares y el resto se ubicó en lugares públicos?

El reto de la reelección es asumir responsabilidades, Magistrado Yairisnio David García Ortiz

El Magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Yairisnio David García Ortiz, señaló que los principales retos de la reelección de ayuntamientos son el asumir la responsabilidad del manejo de recursos públicos, privilegiar el principio de paridad siempre y establecer la reglamentación por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En el marco de la Segunda ponencia del Ciclo de Conferencias 2017 del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) en el auditorio de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Aztlán, el Maestro García Ortiz destacó que la reelección se da en el tiempo preciso y demanda mayores responsabilidades por parte de los encargados y encargadas de los órganos electorales.

Al exponer el tema “La reelección y los nuevos retos para las autoridades electorales”, dijo que no corresponde a los encargados de los órganos jurisdiccionales calificar la reforma en materia electoral, sino operarla, asumirla y tratar de desentrañar el sentido de la norma.

El licenciado en Derecho por la Universidad Regional del Sureste, en Oaxaca, destacó que en el Congreso Constituyente de 1917 limitaron el derecho político a ser votado con la no reelección, el cual fue restablecido con la reforma electoral de 2014.

Sin embargo, advirtió que en el detalle de los lineamientos y reglamentación estará la fortaleza misma de esa figura. En tanto que la no separación del cargo (de los actuales funcionarios) para buscar la reelección “no es una carta en blanco”, por lo que demandó el avance en el proceso de la fiscalización de los recursos para dejar de cuidar que quienes pretendan reelegirse, no desvíen los recursos públicos.

Por cuando hace a la reelección de independientes, aclaró que sí se puede buscar, incluso, si a mediados de sus gestiones se afiliaron a algún partido político.

Previo a la ponencia del magistrado García Ortiz, el Consejero Presidente del Instituto, Jesús Eduardo Hernández Anguiano en su



Magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Yairisnio David García Ortiz

mensaje de bienvenida destacó la importancia de esta serie de ejercicios que abonan en gran medida la participación en las y los ciudadanos tamaulipecos.

Al concluir su exposición el Magistrado de la Sala Regional Monterrey, recibió del Consejero Presidente y las y los consejeros del Instituto, un merecido reconocimiento por su destacada participación en este “Ciclo de Conferencias 2017”, organizado de manera conjunta con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el Instituto Nacional Electoral (INE).

Entre los asistentes en esta segunda ponencia del Ciclo de Conferencias 2017, destaca Rosa Isel Acosta González, anfitriona de esta Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Aztlán, a quien solicitaron hacer extensivo el agradecimiento al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Enrique Carlos Etienne Pérez del Río, por su constante apoyo a las labores del IETAM.

Ahí mismo estuvieron presentes funcionarios electorales, ex consejeros y estudiantes universitarios, así como representantes de los medios de comunicación de esta ciudad.

Inician partidos políticos nacionales entrega de documentos para participar en la contienda 2017-2018

Este lunes 04 de septiembre comenzó la entrega de documentos por parte de los partidos políticos con registro nacional ante el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En primer lugar acudió la representación del Partido Movimiento Ciudadano (MC) para dar cumplimiento a este requisito legal, el representante propietario ante el Consejo General, Luis Alberto Tovar Núñez, así como Patricia Pimentel Ramírez, coordinadora Jurídica y otros integrantes de este instituto político hicieron presencia ante las autoridades electorales para atender tales fines

En segundo término, la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezada por Sergio Guajardo Maldonado y Aída Zulema Flores Peña, presidente y secretaria general, respectivamente, así como otros integrantes del comité Directivo Estatal, hicieron lo propio ante las autoridades electorales.

Por su parte, el Comisionado Político para el estado de Tamaulipas del Partido del Trabajo (PT), Arcenio Ortega Lozano, acompañado por María de la Luz Martínez Covarrubias, Raúl Yépez López, Juan González Lozano y Alejandro Cenicerros Martínez, integrantes de la Coordinadora Estatal de ese instituto político, cumplieron también con el protocolo.

Los documentos que la Ley electoral establece para hacer entrega al Instituto, son:

1. Solicitud por escrito, dirigida al Consejo General del IETAM, donde manifiesten la intención de participar en el proceso. Debe contener:



Representantes de Movimiento Ciudadano y autoridades electorales del IETAM

- a) Integración de su órgano interno estatal de dirección, así como la documentación necesaria que la acredite, señalando domicilio en la capital del estado;
- b) La integración de sus órganos partidarios en la entidad (comités municipales), así como la documentación necesaria que la acredite, señalando su domicilio oficial en el municipio;
- c) La designación o, en su caso, ratificación de sus representantes acreditados ante el Consejo General del IETAM.

2. Constancia original de su registro nacional vigente, expedida por el INE, que no sea mayor a seis meses.

3. Los documentos básicos que contienen la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos, de manera impresa y en formato .pdf en un dispositivo de almacenamiento (USB).

4.- El emblema oficial del partido, en dispositivo de almacenamiento (USB).

En caso de omisión de alguno de los documentos, la Dirección de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, por única ocasión, podrá requerir al partido político de que se trate, que subsane las observaciones dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la notificación.

Reitera IETAM Invitación para Participar en la Integración de los Consejos Municipales



Recepción y verificación de documentos ciudadanos

El Instituto Electoral de Tamaulipas reiteró la invitación para la integración de los Consejos Municipales Electorales para el proceso 2017-2018, toda vez que el plazo para el cierre de la convocatoria es el próximo viernes 08 de septiembre de 2017 a las 18:00 horas.

Patricia Rodríguez Cárdenas, coordinadora de Organización Electoral del IETAM, explicó que faltan dos días para el cierre de dicha convocatoria, por lo que aún pueden participar en ella.

Destacó que la función de las y los consejeros electorales es coadyuvar con el IETAM en la organización y desarrollo del proceso electoral ordinario 2017-2018, que comienza este 10 de septiembre.

Informó que en el caso de Ciudad Victoria la sede está ubicada en el edificio del Instituto en el 13 Morelos esquina, ahí, el periodo de recepción se estableció del 28 de agosto hasta el 08 de septiembre en horarios de 09:00 a 18:00 horas.

Añadió que la ciudadanía interesada al interior del estado puede acudir a las sedes ubicadas en los municipios de Camargo, González, Jiménez, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico y Tula.

Explicó también que la experiencia en materia electoral no es indispensable, ya que hay otros requisitos que se están considerando como por ejemplo la entrevista y valoración curricular.

“Puede participar toda la ciudadanía interesada, no necesita un grado de escolaridad mínimo, nada más que compruebe los estudios que ha realizado. Esta convocatoria está abierta a profesionistas, amas de casa, deportistas, líderes de opinión; en sí, a toda la ciudadanía”.

Las y los ciudadanos interesados pueden checar los requisitos en la página del Instituto Electoral en el siguiente enlace: http://ietam.org.mx/portal/IntegracionConsejeros_municipales.aspx o llamar sin costo al 01800 8494358 o al teléfono 0183431501234

Se declara listo el IETAM para las elecciones concurrentes 2017-2018



Consejo General del IETAM

Ante el Pleno del Consejo General del IETAM, con las representaciones de los partidos políticos acreditados en la entidad, así como invitados especiales y representantes de los medios de comunicación, el consejero Hernández Anguiano dijo que el Instituto “¡Hoy se reporta listo!, con la responsabilidad de generar una contienda a la altura de las expectativas de la población y en plena observancia de los principios rectores de la materia”.

Llamó por ello a toda la ciudadanía tamaulipeca a participar activamente en este proceso electoral, “que es suyo y es para todos, informándose para conocer las opciones que se les presentan, decidiendo con absoluta libertad y conciencia”, máxime que son quienes hacen vigentes y efectivos todos los procesos, por lo que su participación es determinante.

Al igual, en su mensaje expresó que “al árbitro electoral le corresponde velar por la prevalencia incesante de una competencia legal, equitativa e imparcial, a fin de que la determinación social en la elección de sus representantes populares se vea reflejada fielmente” en la elección del próximo 1 de julio del 2018.

En tanto, en la misma sesión solemne los representantes de los partidos políticos establecieron su posicionamiento en torno a este arranque de proceso electoral y coincidieron en la necesidad de llevar un proceso apegado a la legalidad.

Estuvieron presentes el Partido del Trabajo, Arcenio Ortega Lozano; el Partido Acción Nacional, con Samuel Cervantes Pérez; por parte del Partido de la Revolución Democrática, Gustavo Pérez Rocha; en tanto, el Revolucionario Institucional asistió Jonathan Martínez Justiniani; Nueva Alianza con Leonardo Olguín Ruíz, mientras que por Encuentro Social, estuvo presente Martiniano Muñoz Salas.

Por parte de Movimiento Ciudadano, Luis Alberto Tovar Núñez, además de los representantes de Morena y del Partido Verde Ecologista de México, Juan Vital Román Martínez y Carlos Paniagua Arias, respectivamente, quienes rindieron protesta ante las autoridades electorales.

Aunado, las consejeras Nohemí Argüello Sosa, Tania Gisela Contreras López y el consejero Óscar Becerra Trejo, hicieron uso de la voz para invitar a la ciudadanía a participar en el proceso local concurrente.

Atestiguaron esta ceremonia de inicio del proceso, la Magistrada Marcia Laura Garza Robles así como el personal de la Junta Local del INE y del delegado en Tamaulipas, Eduardo Manuel Trujillo Trujillo.

Inicia semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017



Consejera Nohemí Argüello Sosa

Al acudir con los alumnos de la preparatoria del Colegio Antonio Repiso y de la Unidad Académica de Derecho de la UAT, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), dio inicio a la "Semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana".

Para dar cumplimiento a las acciones de la difusión de la cultura política entre la ciudadanía, personal del Instituto expuso mediante un video el sentir de los ciudadanos en base a un diagnóstico sobre lo que piensa la ciudadanía, así como los datos más relevantes de lo que es la cultura cívica.

Otros de los temas que se abordaron en esta plática en el que acudieron alumnos de tercer y quinto semestre de preparatoria fueron, derechos humanos, la importancia de la educación y formas de participación ciudadana, así como promoción al voto y de lo que se busca con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCIVICA), implementada para poder superar la escases de cultura en los ciudadanos.

En estas primeras charlas se contó con la presencia de la Consejera Electoral, Ma. de los Ángeles Quintero Rentería y de la Consejera Nohemí Argüello Sosa, quien fue participó como ponente en estos trabajos ante la asistencia de los alumnos de ambas instituciones educativas.

Acudieron también Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación; Laura González Picazo, Coordinadora de Participación Ciudadana; Hugo Ernesto Vargas Medina, Auxiliar de la dirección.

La semana de Educación Cívica continúa en la preparatoria La Salle Victoria y esta charla estará a cargo del consejero Oscar Becerra Trejo. Otra de las actividades que se llevarán a cabo es el Colegio Antonio Repiso con alumnos de educación básica y alumnos de preparatoria La Salle, se presentará una exposición de pintura denominada ¿Qué puedo hacer por mi comunidad?.

Finalmente, el próximo sábado se cierra esta semana de Educación Cívica y Participación Ciudadana con actividades lúdicas en el Paseo Méndez a partir de las 5 de la tarde.



Lic. Laura A. Colunga, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación

“La importancia de acudir a votar es valorar la toma de decisiones”: Oscar Becerra Trejo



Consejero Oscar Barrera Trejo ofrece conferencia

Al participar ante alumnos de tercer y quinto semestre de la preparatoria La Salle de esta ciudad capital, el consejero Oscar Becerra Trejo destacó la importancia en que los jóvenes acudan a votar, pues al realizar esta actividad cívica, valorarán en su momento, la toma de decisiones.

En el marco de la Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2017, que inicio esta semana, Becerra Trejo explico sobre el sistema electoral que rige en nuestra sociedad, definiendo que el voto constituye el acto de cada individuo que realiza al pronunciarse en las urnas a favor de determinado candidato y partido político.

En este dialogo en el que se intercambiò dudas y comentarios sobre la forma de ejercer el voto con los alumnos de esta institución educativa, detallo sobre la forma en que se ejerce el voto en los procesos electorales.

Destacó el Presidente de la Comisión de Organización electoral, que es importante que una vez que ellos en algún momento obtengan la credencial de votar es importante reflexionar sobre las propuestas de los candidatos.

El Consejero Electoral pidió a los alumnos tener una participación proactiva para solicitarles a las autoridades de lo que ellos ofrecieron en su momento en campaña y no cumplieron una vez que fueron electos.

En esta charla acudieron poco más de ochenta alumnos de ambos grados de preparatoria, quienes recibieron con agrado esta serie de pláticas para reflexionar una vez que puedan ejercer su voto para elegir a los integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo así como de Ayuntamientos.



El IETAM colabora en la mesa de diálogos con alumnos de educación media superior



Personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación con alumnos de bachillerato

En la mesa de diálogo denominada “La Educación cívica y participación ciudadana”, alumnos de la preparatoria Antonio Repiso llevaron a cabo un ejercicio en el que propusieron los que les gusta de la comunidad y de lo que se puede hacer para mejorarlas.

En este ejercicio los alumnos de educación media superior expusieron la problemática que enfrenta la comunidad victorense, así como sus posibles soluciones.

Correspondió a la dirección de Capacitación y Educación Cívica del IETAM, llevar a cabo este ejercicio en el cual los dialogantes y los oyentes expresan su opinión en un ambiente de respeto y tolerancia.

La dinámica del diálogo se dio con la intervención de cada uno de los diez alumnos en una primera ronda de tres minutos, la cual expresaban la problemática que ellos perciben. En una segunda ronda en dos minutos expresaban sus posibles soluciones y finalmente una tercera ronda, los alumnos expresaban las conclusiones.

En esta mesa de diálogos participo como moderadora la directora de Educación Cívica y Capacitación, Laura Alicia Colunga Castillo, quien a nombre del Presidente del Instituto, reiteró la disposición para colaborar en las diversas tareas que conlleve el fomento a la cultura cívica de los ciudadanos.

Al final de estos trabajos, cada uno de los alumnos recibieron un reconocimiento por su destacada participación así como al personal del Colegio y a la directora general del Colegio, Hna. Ma. del Refugio García Calderon

IETAM e INE avanzan en la Construcción de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional



Autoridades Electorales del INE y el IETAM

Con la reunión de análisis al Modelo de Convenio General de Apoyo y Colaboración para la implementación de la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional, el Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) y la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en Tamaulipas, avanzan en los acuerdos para construir el documento que representará las propuestas de la entidad.

En la Mesa de Trabajo llevada a cabo el día de hoy 28 de septiembre en la sala de sesiones del IETAM, participaron el consejero presidente de dicho Instituto, Jesús Eduardo Hernández Anguiano, el vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE, Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, la Presidenta de la Comisión Especial de Igualdad de Género en el IETAM, la consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, como funcionarios de ambas instituciones.

En la reunión se explicó que desde hace un año se han coordinado reuniones entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales, la primera de ellas en Baja California y la segunda en Jalisco, con la intención de generar aportes sobre el tema de la Igualdad de Género y no Discriminación, además de las acciones, avances, retos y desafíos ante la aplicación del principio de Paridad en las entidades de la República a partir de la reforma político-electoral del 2014.

A raíz de ello, se determinó la necesidad de construir la Agenda para la Igualdad de Género en el Sistema Electoral Nacional, que contiene líneas estratégicas específicas como la transversalización, formación, investigación, evaluación, vinculación, y difusión.

Por cuanto hace a los ámbitos de acción e impacto, está proyectado que tengan alcance externo e interno. Desde fuera



Autoridades Electorales del INE y el IETAM

abarcará a partidos políticos, candidaturas independientes, candidatas y mujeres electas, organismos de la sociedad civil, instituciones públicas y medios de comunicación; y hacia el interior permeará al personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional y los prestadores de servicio profesionales.

Desde la perspectiva electoral la agenda determinará acciones, políticas y medidas precisas bajo las siguientes temáticas: paridad, violencia política por razones de género, estereotipos de género, fiscalización del financiamiento público para el liderazgo político de las mujeres, lenguaje incluyente, masculinidades – que dijo, es un tema muy pertinente en el que hay que trabajar—así como ambientes libres de violencia, entre otros.

En esa reunión de análisis se destacó que en Tamaulipas se vio reflejado un avance considerable después de la primera aplicación del principio de Paridad en el proceso electoral 2015-2016, y que a partir de las estrategias implementadas a través de la Comisión de la materia se siguen llevando a la mesa de discusión proyectos que permitan seguir avanzando, como la firma del convenio sobre el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Tamaulipas, que se firmó en Mayo de este año, a partir del cual se confirmó un Comité de seguimiento que

ha estado trabajando y el cual pretende instalarse antes de finalizar el año.

Otra acción importante es la propuesta de creación de una Unidad de Igualdad de Género, la cual se encuentra susceptible de aprobarse para el ejercicio 2018.

De igual forma, la Presidenta de la Comisión señaló:

“De acuerdo a este convenio, la Unidad de Igualdad, tendría que ampliar su espectro a Unidad de Igualdad y No Discriminación, porque forma parte de los objetivos a mediano plazo, donde se incluyan acciones donde se contemple a otros grupos en situación de vulnerabilidad”

Finalmente, cabe mencionar que posterior a la reunión con el INE y el IETAM, la consejera María de los Ángeles Quintero Rentería encabezó los trabajos de la Comisión Especial de Igualdad de Género, en la que se aprobó el Proyecto de Lineamientos por el que se establecen los criterios aplicables para garantizar el principio de paridad de género en el registro de candidaturas en los procesos electorales 2017-2018 y 2018-2019 en el estado de Tamaulipas, mismo que será llevado al Pleno del Consejo General.

Con estas acciones el IETAM ratifica su compromiso para trabajar por Tamaulipas rumbo a una democracia paritaria.



Derecho a la
**IGUALDAD
ANTE LA LEY**

“El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia...”

Art. 4º Constitucional.

¡ COMPARTE !



 **@TodosSomosIETAM**
 **Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial**
www.ietam.org.mx
#ENCCÍVICA



Jardín Secreto. Técnica acuarela sobre papel 54 x 81,5 cm

Medellin
Varela



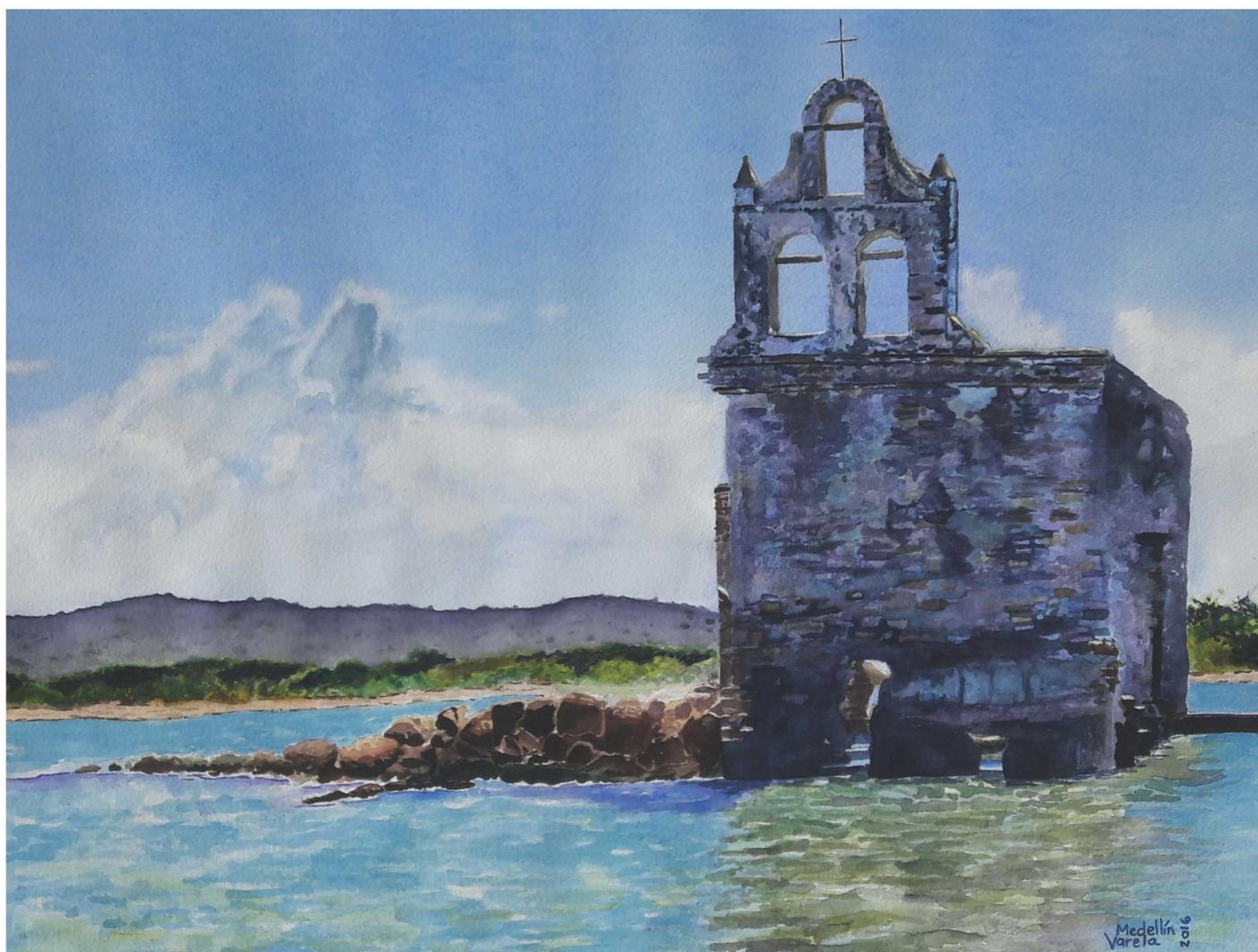
Flor entre espinas. Técnica acuarela sobre papel 10 x 15 cm.



Tamaulipas te quiere ¡ Participa !
Proceso Electoral 2017 - 2018

Con tu participación crece la Democracia

En Tamaulipas todos hacemos la democracia



Parroquia San Antonio en la Presa Vicente Guerrero. Técnica acuarela sobre papel 47 x 56 cm